



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Seis de agosto de dos mil veintiuno

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Ordinario Reivindicatorio
Demandante	María Yenny Parra Bedoya
Demandado	José Miguel Peñaranda Martínez y otros
Radicado	05837-31-03-001-2013-00293-00
Decisión	Cumplase lo resuelto por el Superior

En el proceso de la referencia, **cúmplase lo resuelto por el superior**, Sala de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior de Antioquia, que mediante providencias del 8 de marzo y 16 de abril de 2021 confirmó la sentencia No. 029 del 5 de octubre de 2016 y negó el recurso de casación respectivamente. Dentro del proceso Ordinario Reivindicatorio promovido por María Yenny Parra Bedoya contra de José Miguel Peñaranda Martínez, Silvia Rosa Martínez Almarales y Margarita Rosa Rivas Osorio (C.G.P. 329).

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Turbo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1f12d5cbf3f435c32642cba7e6252fd9bf871d311e8a79fc9d498a1ea92fcae

Documento generado en 06/08/2021 03:24:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO N° 72 DEL 9 DE
AGOSTO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA